

La presente cartilla de instrucciones constituye el documento guía para el llenado del formulario web de Recategorizaciones que se aplica en la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL).

El formulario web debe ser leído y llenado por los padres de familia o responsables de la economía familiar, quienes deben tener presente lo siguiente:

## I. INSTRUCCIONES GENERALES

Para poder realizar su evaluación socioeconómica, usted deberá de cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Verificar el correo UCAL en el cual encontrará su usuario y contraseña de acceso al sistema SABE.
2. Completar el formulario web con los datos y documentos solicitados.
3. Adjuntar los documentos solicitados, respetando las especificaciones de envío.
  - Formato JPG o PDF.
  - El nombre del archivo escaneado y guardado en su computadora no debe contener más de 20 caracteres (sin tildes, números, espacios ni letra ñ).  
Ejemplo: DNIMADRE,SUNARPADRE,etc.
  - Peso máximo del archivo es 2MB (escanear cada documento por separado).
4. Se le podrá solicitar información y/o documentación adicional a través de una llamada telefónica o un correo electrónico, es importante brindar dicha documentación y dar facilidades para la misma.
5. Tomar en consideración que toda la documentación presentada tiene validez de Declaración Jurada, la cual podrá ser contrastada en cualquier momento.
6. Es importante saber que, una vez enviada la solicitud, esta no podrá ser modificada.
7. Debe dar click en "Enviar Solicitud" para que podamos evaluar su carpeta de Recategorización.
8. Cumplir todo lo indicado en el reglamento de Re-categorización UCAL.

## II. REQUISITOS

Toda la documentación debe estar clara y con las especificaciones antes mencionadas, caso contrario, no se podrá tomar en cuenta para la evaluación. Los documentos solicitados son los siguientes:

1. Carta resumen de su situación económica (firmada por responsable económico).
2. Documento de Identidad (DNI/LE/CE) del padre, madre, alumno(a), hermanos (si tuviera) y/o responsable económico.
3. El responsable de la economía familiar (padre, madre, alumno u otros aportantes) deberá presentar los siguientes documentos si es:
  - a) **Dependiente.** - Tres (3) últimas boletas de pago.
  - b) **Independiente Formal.** - Reporte de recibos por honorarios electrónicos emitidos en los últimos 6 meses (Ingresar con Clave Sol a Intranet de Sunat).
  - c) **Taxista.** - Declaración jurada simple, brevete, tarjeta de propiedad y registro en SETAME.

- d) **Negocio propio formal.** - PDT o RUS tres (3) últimos meses.
- e) **Ingresos por alquiler de inmueble o renta de auto.** - Contrato de alquiler de estos.
- f) **Remesas familiares.** - Comprobante de depósito de los tres (3) últimos meses.
- g) **Independiente Informal.** - Es cuando se tienen negocios informales y no tienen como sustentar sus ingresos: Declaración jurada simple de la actividad laboral e ingresos mensuales (padres taxista informal, movilidad escolar, vendedores informales, etc.).
- h) **Pensionista.** - 3 últimas boletas de pensión.
- i) **Si el responsable económico se encuentra desempleado.** - Enviar su liquidación y constancia de trabajo (trabajadores dependientes).
- j) **En caso tuviera juicio de alimentos o conciliación.** - Adjuntar acta de divorcio o denuncia policial.

**Importante:** Todos los responsables de la economía familiar deberán realizar la búsqueda en SUNAT con su número de DNI en la siguiente ruta: <http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

Si tienen algún RUC activo deberán presentar la siguiente información según corresponda:

- **Comprobantes Electrónicos:** Deberá adjuntar el reporte de recibos por honorarios electrónicos de los seis últimos meses.
- **Factura:** Deberá adjuntar los PDT de los tres últimos meses.
- **RUS:** Deberá adjuntar los tres últimos pagos.

4. La presentación de búsqueda de Índice Propiedad de Inmueble (Del responsable o los **responsables económicos, posean o no propiedades; estén casados, divorciados o separados**), obtenido mediante la plataforma virtual de SUNARP. Link: <https://www.sunarp.gob.pe/seccion/noticias/data/pdf/21072016-1/sprl-instructivo.pdf> (El trámite tiene un costo de S/ 7.00).
  - Del lugar de residencia y procedencia del padre (Si el lugar de residencia y procedencia es el mismo, presentar un solo documento por parte del padre).
  - Del lugar de residencia y procedencia de la madre (Si el lugar de residencia y procedencia es el mismo, presentar un solo documento por parte de la madre).
  - Del lugar de residencia y procedencia del responsable económico, en caso no fuera el padre o la madre (Si el lugar de residencia y procedencia es el mismo, presentar un solo documento por del responsable económico).
  - Del lugar de residencia y procedencia de la pareja del responsable económico, en caso no fuera el padre o la madre (Si el lugar de residencia y procedencia es el mismo, presentar un solo documento por de la pareja del responsable económico).
5. En caso de tener vivienda propia presentar el HR y PU (autoevaluó del último año).
6. Si los hermanos y/o hijos proceden de:
  - a. Colegios, academias, institutos, universidades privadas presentar recibo de pago del último mes.
  - b. Colegios, institutos, universidades públicas presentar constancia de matrícula.
7. Acta de Defunción en caso de fallecimiento de uno de los padres y/o responsable económico.
8. Movimiento Migratorio y documentos de trabajo en el exterior (de ser el caso).
9. Certificado de Salud del responsable económico, alumno o familiar directo (si presenta algún diagnóstico definido, es decir que lleve un tratamiento a la fecha por una enfermedad detectada).

## CARTILLA INSTRUCCIONES



No se podrá certificar el diagnóstico si no se tiene un documento sustentado por un especialista en salud y los gastos que está incurriendo por dicha enfermedad u diagnóstico.

10. Último recibo de servicios de luz, agua y teléfono (si cuentan con los tres servicios adjuntar un recibo de cada servicio).
11. En caso los responsables económicos mantuvieran deudas que cancelan al momento de la evaluación, deberán adjuntar el cronograma o comprobante de pago (préstamos bancarios, préstamos de cooperativas, hipotecas, créditos vehiculares y otros).
12. Otros aportantes a la economía familiar: Declaración jurada simple de ingresos adicionales de las personas que apoyan en el incremento del presupuesto familiar (apoyo de tíos, padrinos, hermanos, abuelos si no tienen su pago de la ONP).
13. Declaración jurada simple explicando cómo cubren el déficit en su presupuesto familiar (montos en soles - modelo a usar lo encuentras en Sección Formatos).
14. Otros que pueda solicitar la Trabajadora Social.

### III. NOTAS ADICIONALES

1. El padre, madre de familia o responsable de la economía familiar deberá llenar los campos solicitados del formulario web, sobre todo aquellos de carácter obligatorio y de relevancia para la evaluación del beneficio.
2. La información solicitada y los documentos que la respaldan son requisitos obligatorios para proceder con la evaluación socioeconómica.
3. Pueden recibir llamadas telefónicas de la persona que está a cargo del estudio socioeconómico de su caso.
4. Toda la información brindada es confidencial y de uso exclusivo para que la universidad pueda evaluar su situación socioeconómica.

Se les anticipa que la asignación se resuelve atendiendo a criterios de estricta priorización y de acuerdo con la problemática de los casos presentados. La evaluación del beneficio se efectuará siempre y cuando cumpla con todo lo mencionado anteriormente, de no ser el caso se declarará automáticamente no procedente a su solicitud.